

Guayaquil, 23 de enero del 2018

128072

Q/K

Señor
CESAR BOLOÑA DUNN
Ciudad

De mi consideración:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **Soluciones y Negocios CB.S.A, Solunesa**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted como **Presidente** de la sociedad, para un periodo de cinco años.

De acuerdo con el artículo vigésimo quinto del estatuto social, le corresponde al Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía Soluciones y Negocios CB S.A. Solunesa se constituyó el 23 de mayo del 2007, por escritura pública autorizada por el Notario Público Séptimo del cantón Guayaquil, encargado de la Notaria Trigésima de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de julio del 2007, de fojas 84.500 a 84.528, número 15.157 del Registro Mercantil.

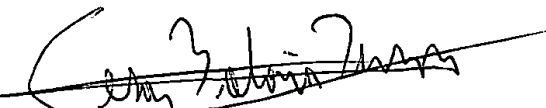
Atentamente,



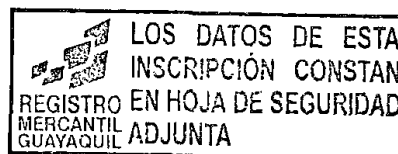
AB. OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha he aceptado el nombramiento Presidente de la compañía Soluciones y Negocios CB S.A. Solunesa, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 23 de enero del 2018



CÉSAR BOLOÑA DUNN
C.C.: 0908924046



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.640
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLUCIONES Y NEGOCIOS CB S.A. SOLUNESA**, a favor de **CÉSAR BOLOÑA DUNN**, de fojas 3.541 a 3.544, Registro de Nombramientos número 1.045.

ORDEN: 3640



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0269309

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2018

RECIBIDO
12:30 JCHW

97743